

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 088/13

PARANÁ, 18 ABR 2013

VISTO el Expte. N° S-234/05/10; la nota de fecha 13/03/13, de la Secretaría Académica en relación a la adscripción de la Cra. Romina Valeria Stepanic Pouey en la asignatura “Administración y Contabilidad Pública”; la Resolución “C.D.” N° 017/08, que establece el Reglamento de Adscripciones a cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 102 a 122, obra el trabajo final titulado: “El sistema de control en la Administración Pública”, elaborado por la Cra. Romina Valeria Stepanic Pouey a fin de cumplimentar los requisitos establecidos en los artículos 24° inc. g) y 28° de la Resolución “C.D.” N° 017/08.

Que por nota de fecha 13/03/13, la Secretaría Académica aconseja extender el certificado respectivo, en virtud de la opinión favorable del Profesor Titular de la referida cátedra, Cr. Rubén Nicolás Ingaramo y de considerar presentados los respectivos anexos con la información requerida por la normativa vigente.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en la parte pertinente de sus Despachos de fechas 09/04/13 y 11/04/13, respectivamente, expresan: “Conforme la opinión del Profesor Titular de la cátedra “Administración y Contabilidad Pública”, se aconseja extender la certificación de aprobación final de la adscripción a la Cra. Romina Valeria Stepanic Pouey.”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar por la presente, a la Cra. Romina Valeria STEPANIC POUHEY (D.N.I. N° 27.208.321), la certificación de aprobación final de su adscripción a la cátedra “Administración y Contabilidad Pública”, por el período del 18 de abril de 2011 al 17 de abril de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.